

Política

CONTACTENOS ► editorxxxx@comercio.com.pe

Esta votación no se posterga más

“La bicameralidad tiene que verse sí o sí, y si no se obtienen los votos necesarios, no se acabará el mundo”
JAVIER VELÁSQUEZ TITULAR COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN



Por las bodas de diamante

Con motivo de los 75 años de vida institucional del Jurado Nacional de Elecciones, Serpost presentó un sello alusivo en el Museo Postal y Filatélico.

UN POLÉMICO FINAL DE LEGISLATURA

Aseguran que en receso no se irán de vacaciones

■ **Comisión Permanente podrá facultar al Ejecutivo para implementar TLC**

■ **Fraccionamiento del Congreso impide aliviar carga de trabajo, según Tuesta**

ROCÍO LA ROSA VÁSQUEZ
GERARDO CABALLERO ROJAS

“¿En qué país viven los congresistas?”, preguntó el director de este Diario, Alejandro Miró Quesada, en una carta publicada ayer en nuestra portada, en la cual criticó que los legisladores hubieran decidido entrar a un receso de dos meses y medio (a partir de este sábado 15 de diciembre) en vez de ampliar la legislatura para avanzar con el debate y la votación de los más de 100 proyectos de ley incluidos en la agenda parlamentaria.

El presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, respondió que el receso no significa poner candado al Parlamento para que sus inquietudes se vayan de vacaciones. Añadió que seguirán funcionando la Comisión Permanente (integrada por 24 representantes de todas las bancadas) y las distintas comisiones, es decir, solo dejará de funcionar el pleno del Legislativo.

Sobre las facultades que solicitará el Ejecutivo en materia del TLC, Gonzales Posada comentó que ello se verá en los tres últimos días de legislatura (hoy, mañana y pasado) o en la Permanente. “La Comisión Permanente puede legislar sobre ese tema, pues no hay proyectos del Ejecutivo vinculados al TLC que versen sobre reformas constitucionales o leyes orgánicas”. Agregó que, de ser necesario, convocará un pleno de urgencia.

Dijo también que la labor parlamentaria no se limita a la producción de leyes, sino que también abarca tareas de representación y de contacto con el pueblo, por lo que el receso servirá para ello.

Consultado sobre si hay algún mecanismo para corroborar que



DEFIENDE SU FUERO. El titular del Congreso negó que el Ejecutivo le hubiera pedido ampliar la legislatura y reveló que ya venció el plazo para que este reglamento 48 de las 150 leyes pendientes de dicho trámite.

Estas son las prioridades del Ejecutivo

Los presidentes del Consejo de Ministros y del Congreso, Jorge del Castillo y Luis Gonzales Posada, respectivamente, dejaron esbozada, el lunes pasado, la lista de proyectos de ley que envió el Ejecutivo para su aprobación en el Congreso lo más pronto posible (sea en el pleno o en la Comisión Permanente). Así lo indicó Jorge Ferradas, jefe de la Oficina de Coordinación Parlamentaria de la PCM. En la lista figuran la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE, ley madre que después permitiría implementar bonos de productividad para los funcionarios públicos).

Gran parte de los nueve proyectos priorizados incentivan la inversión: la ley

que promueve la industria petroquímica, la que facilita la construcción de hospedajes, la que agiliza la labor de Pro Inversión y el Fonafe para la concesión de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos y la ley que facilita la expropiación de inmuebles sobre cuyas áreas se construirá infraestructura pública de gran envergadura (como la ampliación del aeropuerto).

El Ejecutivo también priorizó racionalizar exoneraciones para Ucayali, regular los albergues para niños y adolescentes y crear los fondos de investigación para la competitividad y el fortalecimiento del capital humano.

esta misión se cumpla, si se tiene en cuenta, por ejemplo, a la bancada fujimorista que en los últimos días se apartó de su trabajo para asistir al juicio de su líder, replicó: “Yo no creo en regímenes policiales (...) Me consta que dan todo su tiempo y su esfuerzo”.

NO HAY LUGAR AL DESCANSO
“Nuestro país no permite descansos. Recesos como este impiden que se superpongan temas imprescindibles”, opinó el director del Instituto de Opinión Pública de la PUCP, Fernando Tuesta. Dijo que desde el gobierno fujimorista tenemos un Parlamento cercenado a la mitad, por lo que el trabajo se acumula. Añadió que la situación se agrava con el fraccionamiento que hay en su interior. “De ahí que se aprueben normas que no son muy importantes y se posterguen las que sí lo son”.

EL DATO

No irá al Legislativo
El titular de la PCM, Jorge del Castillo, dijo que en lo que resta de la legislatura no sustentará ante el pleno del Congreso el pedido de facultades legislativas para implementar el TLC con EE.UU., que se aprobaría hoy en el Consejo de Ministros.

SONDEOWEB

La decisión de los congresistas de no ampliar la legislatura y entrar en receso...

| | |
|-------------------|-----------|
| No afecta al país | 4% (10) |
| Perjudica al país | 95% (213) |
| Beneficia al país | 1% (2) |

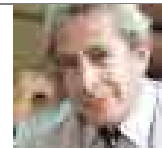
De 225 participantes

► www.elcomercio.com.pe

comentario del editor

¿Total, sabe el Apra lo que tiene que hacer con el poder?

Juan Paredes Castro



Más allá del desacuerdo entre el Gobierno y el Congreso sobre dónde pesa más el síndrome del perro del hortelano (no hacer nada ni dejar que otros lo hagan), si aquí, si allá o más allá, el Gobierno y el Apra tienen que tener, en conjunción, una idea muy clara de lo que quieren hacer con el poder.

No es gratuito que mencionemos al Apra como la otra parte de la mesa. Sucede que la mitad del Gobierno proviene de las canteras de este partido, cuya representación en el Parlamento constituye, además, la primera minoría, con 36 legisladores. No puede decirse pues que el Apra no es Gobierno y menos que no es Congreso. El Apra está en el poder y maneja poder. Por consiguiente, el poder tiene que ver con el Apra, aunque su elección tenga un origen más amplio.

Ha tenido que pasar un año, una quincena de coloquios al estilo de Haya de la Torre y una semana de desavenencias para que el Gobierno y el Apra piensen por fin que ambos tienen que hacer que el Estado funcione y entiendan que si el Estado funciona el país también funciona. La reunión del primer ministro Jorge del Castillo con la bancada aprista ha tenido como corolario, según sus voceros, la “armonía”. En otros tiempos hubiera sido la “disciplina”. Quién sabe si el presente y el futuro exijan ahora el verbo “ejecutar” como acuerdo y compromiso.

En suma, si la reunión encabezada por Del Castillo ha servido para que Mauricio Mulder no

se queje tanto de las leyes no reglamentadas por el Gobierno ni Luis Negreiros crea que es más un viejo sindicalista que un parlamentario moderno y, por lo tanto, más desestabilizador que conciliador, podríamos pensar que el limado de asperezas entre la Plaza Bolívar y la Plaza de Armas le hace bien al proyecto presidencial de acabar con el perro del hortelano allí donde este, incluso en Alfonso Ugarte.

“El partido oficialista ha reemplazado el verbo disciplinar por armonizar. Le haría más falta el verbo ejecutar”

¿Qué significa estar por el cambio? Entre otras cosas, el entendimiento de que la actual coyuntura necesita más a un Congreso comprometido con ciertas metas y objetivos nacionales impostergables que preocupado por un receso parlamentario de casi tres meses que supuestamente supone una inyección de oxígeno provinciano en parlamentarios deseosos de sentirse, como nunca antes, representables.

No todo el Apra tiene que estar en el Gobierno. Basta con quienes lo integran para que el partido se sienta representado. De lo que se trata es que esto se comprenda bien y nadie pretenda obstruir el trabajo del Gobierno y del Estado solo porque no forma parte de cualquiera de estos poderes o no tiene acceso directo a los mismos.

RESPUESTA A QUEJAS DESDE EL EJECUTIVO

Contraloría niega demorar obras públicas

El contralor general de la República, Genaro Matute, dijo ayer que entiende la preocupación del jefe del Estado, Alan García, por la demora que generan las acciones de control, pero indicó que esa labor la establece la ley y que debe cumplirse. En tal sentido, negó que la intención de la contraloría fuera retrasar el desarrollo de las inversiones y de las obras públicas.

“El presidente tiene una preocupación y lo entiendo; es un líder político que quiere que el Perú avance, pero nosotros no hacemos las leyes ni los decretos supremos”, señaló.

Asimismo, dijo que era posible que el jefe del Estado no hubiera sido debidamente informado por sus ministros sobre la labor que ejerce la contraloría, lo cual habría originado las críticas del mandatario.

Al respecto, la titular de la Mujer y Desarrollo Social, Virginia Borra, indicó que desconoce en qué sustenta el contralor esta versión. Añadió que existe una cierta exageración en el trabajo que desarrolla dicho ente, pero que corresponde a este fijar hasta qué punto se distorsiona su labor.

BENEFICIOS PENITENCIARIOS ‘AL CABALLAZO’

Sousa quiso aprobar ley que favorecía a corruptos

■ **Fujimorista intenta que dos días de educación rediman un día de cárcel**

Esta historia comienza la noche del pasado jueves 6. El presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, Raúl Castro (UN), viajó a Colombia por una semana, por lo que al frente de ese grupo de trabajo quedó su vicepresidente, el fujimorista Rolando Sousa.

Una de las primeras decisiones que tomó el ex abogado del ex presidente Alberto Fujimori fue desempolvar dos proyectos sobre beneficios penitenciarios: uno del Poder Ejecutivo (que en realidad restringía estos beneficios a los acusados por violación) y otro de Castro. Este último había sido aprobado por unanimidad el 18 de enero de este año, pero fue retirado un par de meses después para realizar algunos ajustes al texto.

De este modo, el viernes Sousa repartió entre los integrantes de la comisión un predictamen que incluía una serie de beneficios pe-



CÁLCULOS. Rolando Sousa busca derogar la Ley 27770, que establece que los presos por corrupción canjean un día de cárcel por cinco de educación.

SEPA MÁS

■ El proyecto de ley de Sousa también establece que “se aplicará la (ley penitenciaria) más favorable al reo en caso de sucesión y/o conflicto de leyes”.

■ El jefe del programa de Asuntos Penales y Penitenciarios de la defensoría, José Ávila, se

mostró a favor del proyecto que también prevé beneficios para internos por otros delitos.

■ No obstante, reconoció que habría un “impacto político” ya que además de los 40 mil internos existentes serán beneficiados 240 presos por corrupción.

nitenciarios. No conforme con esto, el lunes Sousa volvió a enviar por correo electrónico una nueva fórmula legal.

LA MALA JUGADA

Cuando ayer por la tarde del parlamentario fujimorista presidió la sesión de la Comisión de Justicia, pocos entendían la trama tejida en tan pocos días.

La intención de Sousa era derogar la Ley 27770, la cual especifica que para los condenados por concusión, peculado, corrupción de funcionarios y asociación ilícita para delinquir en perjuicio del Estado “la redención de la pena por el trabajo y la educación” se contabiliza “a razón de 1 día de pena por 5 días de labor efectiva o de estudio debidamente comprobados”.

El proyecto impulsado por Sousa Huanambal establece que: “cuando el interno redime pena mediante trabajo y educación (...), se computará dos días de educación por uno de pena”.

Al término de la sesión, Sousa reconoció la dirección de su proyecto. “No se puede agravar unas condiciones por motivos absolutamente políticos. Y eso es lo que se hizo (con la Ley 27770)”, declaró el legislador fujimorista, quien —al quedarse sin quórum— programó una sesión extraordinaria para este viernes y dejó al voto la aprobación de este polémico predictamen.